

Chamizo pide al SAS que el hospital infantil sea "nuevo e independiente"

El Defensor del Pueblo Andaluz afirma que el Reina Sofía incumple la ley al carecer de áreas específicas para niños y exige paliar las "deficiencias" del edificio actual

RAFAEL C. MENDOZA | ACTUALIZADO 27.06.2009 - 01:00

El Defensor del Pueblo Andaluz, José Chamizo, ha pedido al Servicio Andaluz de Salud (SAS) que el futuro edificio de la unidad Materno-Infantil del Hospital Reina Sofía sea "nuevo e independiente". Así de tajante se mostró ayer el responsable de esta oficina al dar a conocer el contenido de una resolución con la que da respuesta a la queja que el pasado marzo le elevó la plataforma ciudadana No me quites mi hospital para pedir la incorporación de un edificio para menores dentro del plan de modernización del centro sanitario de la capital. Aparte de respaldar la queja que le presentó el colectivo para que mediara con la Junta de Andalucía, Chamizo también señaló que el Reina Sofía incumple la ley al carecer de áreas específicas para niños.

El "altísimo nivel" de los profesionales que trabajan en el hospital cordobés es una de las razones que esgrimió el Defensor del Pueblo Andaluz para apostar por un nuevo centro para la atención sanitaria de menores de 14 años. No en vano, el Reina Sofía ha sido declarado recientemente centro de referencia de ámbito nacional para trasplantes de cinco especialidades, tres de ellas de carácter pediátrico (corazón, pulmón e hígado). Para Chamizo hay, por tanto, motivos de sobra que le llevan a pensar en la necesidad de que el Reina Sofía cuente con unas instalaciones dedicadas en exclusiva a la hospitalización de menores.

La resolución que este organismo ha enviado al SAS destaca que existen "recomendaciones" internacionales, como la Declaración de Otawa o la denominada Carta Europea de los Niños, que hacen referencia al "derecho a ser hospitalizados junto a otros niños, evitando todo lo posible su hospitalización entre adultos". Este mismo informe subraya que el propio sistema sanitario público autonómico "obliga a que los niños se hospitalicen en áreas específicas".

Otro incumplimiento normativo que menciona la resolución del Defensor del Pueblo es que las actuales instalaciones del Materno Infantil disponen de habitaciones dobles e incluso triples a pesar de que tanto el Reina Sofía como otros centros similares de la comunidad autónoma están obligados a hospitalizar a los niños en dormitorios individuales. Chamizo asegura, sin embargo, en este informe que éste es un punto que incumplen la mayor parte de los hospitales andaluces.

Chamizo pidió asimismo que se agilice el proceso y que, mientras se realizan las obras que se recogen en el plan de modernización, se palien las "deficiencias" del actual edificio de la unidad Materno- Infantil. La resolución firmada por el Defensor del Pueblo Andaluz denunció, por último, que el plan del Reina Sofía no haya tenido en cuenta a los colectivos sociales. Por este motivo, el representante de esta oficina exigió tener presente a la plataforma.

El Día de Córdoba